



**Talento para la Mentefactura  
Términos de Referencia  
C-1 Level Up - Mentores**

## Términos de Referencia

### Alcances y especificaciones.

La presente convocatoria tiene como alcance acreditar y formar mentores en metodologías especializadas de innovación, modelo de negocios y consolidación de estrategias empresariales

El apoyo otorgado durante el programa será en especie para la acreditación de los miembros que conformen una red de mentores fortaleciendo los procesos de emprendimiento de alto impacto en el estado.

Deberá entregarse en las oficinas de IDEA GTO de manera física y digital en (USB) en el horario de lunes a viernes de 9 a 16 horas; previo registro en el formulario de la plataforma digital que se indica en la convocatoria a partir del 15 de noviembre y el día de cierre hasta las 14:00 horas y en el formato que se indica en convocatoria.

### Tiempo de ejecución.

El desarrollo de actividades se realizará atendiendo la cantidad de horas que se cubran según la modalidad que apliquen los sujetos de apoyo.

### Requisitos de acceso.

#### Entrega del expediente:

I.- Física en las Instalaciones de IDE AGTO y en la liga que se indica en Convocatoria.

- **Formato de solicitud. (Anexo 1 Documento en formato .pdf)**

Deberá indicar al menos lo siguiente:

- I. Indicar la Categoría de interés.
- II. De los datos del contacto: Nombre, teléfono y correo electrónico.
- III. Indicar de manera general cómo su formación como mentor impactará a las regiones o municipios de Guanajuato a los que tenga acceso y las metas que el sujeto de apoyo compromete de su parte.
- IV. Señalar el compromiso institucional de apegarse a las Reglas de Operación del Programa Valle de la Mentefactura Guanajuato para el ejercicio fiscal 2022, Convocatoria y demás normativa aplicable, así como darse por enterados de los requisitos para formalizar el apoyo.
- V. Manifiestar bajo protesta de decir verdad que no cuenta con algún tipo de beneficio económico para el mismo fin al momento de solicitar el apoyo.
- VI. Indicar el Compromiso adquirido de terminar el programa de acreditación y formación de mentores.

El formato de solicitud deberá de encontrarse firmado por el sujeto de Apoyo y dirigido a la persona titular de IDEA GTO.

- **Evidencia de aptitudes profesionales (Documento en formato .pdf)**

Deberá contener al menos lo siguiente:

- I. Currículo Vitae.
- II. En caso de que formen parte de alguna incubadora, adjuntar documentación que lo evidencie.

- **Documentación de sujeto:**

- I.- Comprobante de domicilio con dirección en el estado de Guanajuato, de antigüedad no mayor a 2 meses el cual podrá ser recibo de agua, luz, teléfono, gas natural o servicio de televisión por cable.
- II.- Formato de consentimiento de uso de imagen. **(Anexo 2)**
- III.- Identificación oficial vigente.

**Mecanismos de elegibilidad.**

En caso de superar los 80 postulantes, se realizará una evaluación por parte del Comité de Técnico de IDEA GTO, y los criterios que se tomarán en consideración en base al currículum y documentación presentada serán los siguientes:

Concepto a evaluar	Descripción	Ponderación (porcentaje)
Experiencia del sujeto de apoyo.	Su trayectoria demuestra su experiencia y participación en comunidades de mentoría, innovación y emprendimiento.	40%
Impactos esperados alineados con el perfil del sujeto de apoyo	La propuesta muestra claramente el impacto que generará para Guanajuato.	30%
Mecanismos de articulación, coordinación y colaboración con organismo públicos o privados	Evidencia de participación, relación e integración con otros actores del ecosistema empresarial en actividades previas para el desarrollo de la propuesta.	30%

**Criterios de desempate.**

Se le dará prioridad a las primeras propuestas que hayan sido postuladas en el sistema de registro.

**Confidencialidad y manejo de la información.**

Es obligación de los Sujetos de Apoyo proporcionar la información requerida y dar crédito a IDEA GTO, en propuestas, publicaciones, materiales para conferencias, exhibiciones, videocintas, y otros productos resultantes del apoyo.

La información que se reciba y se genere con motivo de la presente Convocatoria está sujeta a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, por lo que será pública con excepción de los datos personales.

### **Consideraciones no previstas.**

Las cuestiones no previstas, así como la interpretación del contenido de los presentes Términos de Referencia y la Convocatoria serán resueltas por la Dirección General de Emprendimiento o en su defecto el Comité de Proyectos de IDEA GTO.